

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 2. Municipalidades y sus Modificaciones.
- La Ficha de Evaluación del Proyecto: "MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS PLAZA 3. LOS MANZANOS - POBLACIÓN LAUTARO - POBLACIÓN LAS VIÑAS - COMPLEJO **DEPORTIVO - CALLE LOS ESTANQUES"**

CONSIDERANDO:

- En varios sectores de la comuna Santa Cruz específicamente en Población Los Manzanos 1. ubicada al norte de nuestra comuna; Población Las Viñas y Calle Los Estanques se ha detectado la poca luminosidad que entrega durante la noche, generando focos oscuros, lo que hace peligroso transitar por la inseguridad que entrega, además, los riesgos de robos y accidentes que han ocurrido. Debido a esto, se hace necesario cambiar las luminarias existentes por nuevas luminarias del tipo Led de mayor potencia lumínicas y que generen un menor consumo.
- El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de 2. Cuenta 215.31.02.999.078.001.

EXENTO Nº 01656

DECRETO

APRUÉBESE el Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS PLAZA LOS MANZANOS, POBLACIÓN LAUTARO, POBLACIÓN LAS VIÑAS, COMPLEJO DEPORTIVO Y CALLE LOS ESTANQUES", por el monto total de \$22.977.115 (Veintidós millones novecientos setenta y siete mil ciento quince pesos) IVA Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde

FERMÍN MIGUEL GUTTÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/REJG/FMGR/GAGV/rcp

- Alcaldía

- DAF

D DES

(02)(01)

- Archivo (01)